



RADICADO No. 05266 40 03 002 2018 00831 00  
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 800

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
Envigado, primero (1) de julio de dos mil veinte (2020)

Se ordena oficiar a Registraduría Regional de Antioquia, para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, certifique en que círculo Notarial reposa el Registro Civil de defunción del demandado Carlos Fernando Chois Toro, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía Nro. 70.109.572, e igualmente indique el indicativo serial con el cual fue registrado.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 9 y 10 de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y el art.3° de la Resolución No.1344 de 2012.

NOTIFÍQUESE

GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO  
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL  
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE  
ENVIGADO, ANTIOQUIA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente  
auto por ESTADO No. \_\_\_\_ fijado  
a las 8 a.m.

Envigado, \_\_\_\_\_ de 2020

\_\_\_\_\_  
Secretario

A.T



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Envigado, primero (1) de julio de dos mil veinte (2020)

Oficio No. 810

Señores  
Registraduría Regional de Antioquia,

Radicado	05266 40 03 002 2018 00831 00
Proceso	Ejecutivo Urbanización Milán Condominio Nro. 7 P.H.
Demandante (s)	NIT. 800.173.325-2 Carlos Fernando Chois Toro
Demandado (s)	C.C. 70.109.572
Tema y subtemas	Requiere información

Me permito comunicarle que en el proceso de la referencia, por auto de la fecha, se ordenó oficiarle, para que en el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, certifique en que Circulo Notarial reposa el Registro Civil de defunción del demandado Carlos Fernando Chois Toro, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía Nro. 70.109.572, e igualmente indique el indicativo serial con el cual fue registrado.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 9 y 10 de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y el art. 3° de la Resolución No. 1344 de 2012.

Atentamente,

ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO

Secretaria

NOTA: Sírvase relacionar el radicado del proceso y el número del oficio al dar respuesta a esta solicitud.